DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 666.] Buenos Aires, Martes 20 de Agosto de 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben avisos á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Ayer á las dos de la tarde se recibió el Sr. Tagle del Ministerio de Gobierno; y hoi ha comenzado á asistir al despacho de este Ministerio.

Solo resta proveer el Ministerio de hacienda, y como indicamos ayer, consideraciones del primer órden exigen, que él cuanto ántes sea encomendado á una persona, que reuna á la vez luces, probidad y crédito.

SALA DE REPRESENTANTES.

(Continúa el discurso del Sr. Iriarte.)

Sr. *Cernadas.* Si el Sr. Diputado habla con respecto á la comision, creo que será escusado que se lea. La comision está de acuerdo en los principios: lo dice en su nota, y el miembro informante lo ha dicho; mas ha tocado un inconveniente práctico, y es lo que ha dicho, que al mismo fin á que se dirige la mocion se puede encaminar por medios mas directos, cuales son los que ha apuntado el miembro de la comision: el exámen de los presupuestos, la reforma de la administracion de justicia, y la sancion de la constitucion de la provincia.

Sr. *Iriarte.* Sin embargo, pido que se lea; y, porque creo que no es contra el espíritu del reglamento que se lean los discursos pronunciados en la Sala, pido ademas que se lea el principio del discurso del Sr. Diputado que acaba de hablar, como miembro informante de la comision; porque al fin la parte de la acta á que me refiero no es otra cosa que un ligero estracto de aquel discurso, que está consignado en el Iris del 26 de junio: al ménos pueden leerse los dos primeros periodos del discurso.

Sr. *Cernadas.* Yo creo que no es práctica de las Sala el leer periódicos en ella.

(Leyó el Sr. Presidente el reglamento).

Sr. *Iriarte.* Dice, pues el reglamento que puede leerse la acta, y esto no importa otra cosa que un estracto de los discursos y demas ocurrencias de la sesion; y si se puede leer el estracto de los discursos, yo no sé por qué puede haber inconveniente en que estos tambien se lean, puesto que las ideas y conceptos están espresados con toda la latitud de que carece el estracto.—En fin la Sala decidirá.

Sr. *Cernadas.* Yo no tengo inconveniente si la Sala lo resuelve; pero entretanto estoy en el caso de reclamar el cumplimiento del reglamento.

(Puesto á votacion se resolvió que no se leyera la parte del discurso que habia indicado el orador; y despues de leer la acta en la parte á que se hacia referencia continuó el—

Sr. Iriarte. Mi objeto era únicamente que se oyese lo que el Sr. Diputado dijo como órgano de la comision, no solo con respecto á ese decreto de 1.° de febrero, sino tambien con relacion á todos los demas que tubiesen igualmente su origen de las facultades extraordinarias; y esta es la causa de mi sorpresa. Dije, pues, y repito que la comision está de acuerdo en el principio, y aduce por toda razon, al menos esta es la mas substancial, que los trámites de la abolicion ofrecen dificultades é inconvenientes; y que son dilatorios y laboriosos. Sres. para mi esta no es una razon: en primer lugar porque todo lo que es necesario, conveniente, indispensable y justo hacer, debe egecutarse aunque para ello se tengan que vencer inconvenientes y dificultades, y se emplee mucho tiempo y mucha fatiga. Esta es una verdad que no necesita demostrarse, y mucho menos cuando, como en nuestro caso, se aplica á la causa pública. En segundo lugar porque, en mi concepto, semejante opinion es erronea, pues ni hay tales inconvenientes, ni se necesita largo tiempo, ni afanarse mucho para arribar al objeto, que; á la verdad, es eminentemente constitucional:—voy á probarlo.—No fué ni pudo ser, la intencion de los Sres. Representantes al conceder las facultades extraordinarias que los efectos de sus decretos se prolongasen mas allá del periodo en que cesasen las causas que los obligaban á instituir aquel poder: no fue, ni pudo, ni debió ser su mente que continuasen rigiendo los decretos espedidos para evitar males de circunstancias; porque es claro que cesando estas, no podian tener una inmediata aplicacion aquellas resoluciones; y sobre todo, Sres., porque jamas há sido el espíritu de los legisladores alterar para siempre las bases fundamentales por calamidades transitorias. Y esto es práctico en todos los pueblos que han tenido la desgracia de verse obligados á erigir una dictadura; asi es que esta ha cesado á la par de sus decretos anticonstitucionales, luego que ha dejado de existir el peligro y el conflicto público. Contrayéndome á nuestro caso, diré que hemos visto que la Sala retiró las facultades extraordinarias, y que sin embargo continuaron regiendo sus decretos; ¿pero esto acaso prueba que no debió rebocarlos; que no pudo hacer lo menos despues de haber hecho lo mas? Sres., lo que prueba es, que la Décima Legislatura, no concluyó la obra que empezó; y no se crea que al decirlo dejo de reconocer los relevantes y distinguidos servicios de aquella Honorable Asamblea: los reconosco si, como los reconoce todo buen patriota; pero no por eso he de dejar de decir lo que siento, y lo que es un hecho. Si se me digese que le faltó tiempo, desde ahora lo negaria; porque entonces con un *fiat* cesaron las facultades extraordinarias, y con el mismo *fiat*, ó con otro si sé quiere, pudieron y debieron cesar sus decretos. O sino, espliqueseme ¿qué combinacion es esta de formas restrictivas arbitrarias, con formas representativas, y con el restablecimiento del órden legal que proscribe aquellas? Ahora yo pregunto á los Sres. de la comision: ¿las atribuciones de la Décima Legislatura eran por ventura de una naturaleza mas privilegiada que las de la Undécima? Y si esto no es asi, porque no puede ser, y seria un absurdo el afirmarlo ¿cómo no podrá esta Legislatura hacer lo que aquella debió y pudo? Véase pues como no existen tales dificultades, ni es tiempo y trabajo lo que se necesita: no es mas que un *fiat*, y el producirlo no puede ser obra de dilatadas y repetidas deliberaciones.

Pero el Sr. Diputado miembro informante de la comision, entre las razones que ha aducido para manifestar las dificultades que ofrece este asunto para arribar á una resolucion, ha dicho que los trámites de pedir al Gobierno los decretos, recibirlos el Sr. Presidente y clasificarlos para pasarlos á las comisiones respectivas los informes de estas, y por último la discusion en la Sala, emplearian mucho tiempo, y que esta se veria muy embarazada. Esto me parece que equivale á citar los trámites que prescribe el reglamento, ó referirse á su espíritu. Pero ¿es posible, Sres., que se cite el reglamento? Yo no lo entiendo, pero esta cita me parece muy inoportuna El reglamento nada dice de facultades extraordinarias, ni de sus emergencias, y de estas es precisamente de las que ahora se trata. El espíritu del reglamento es, en las formas que él prescribe, referente á las leyes y decretos dictados por la autoridad legislativa; y los decretos de que ahora nos ocupamos no tienen este orígen: tienen un orígen extraordinario; y por consiguiente extraordinarios deben ser los medios que se empleen para revocarlos; medios extraordinarios, si, Sres., y estos medios es la Sala quien debe crearlos; porque repetiré hasta el fastidio, si es preciso, que en el reglamento no está consignado este caso de que ahora nos ocupamos: es necesario que la Sala invente y sancione.

Señores Representantes, el objeto primordial que he tenido en vista al introducir mi mocion no es precisamente el de reprobar el efecto material ó práctico de todos los decretos en cuestion; porque efectivamente puede ser que algunos de ellos sean mui buenos, y yo confieso francamente que no los he considerado detenidamente porque no lo he creido necesario: despues diré por qué. Es mucho mas noble y elevado el fin que me he propuesto:—el de destruir el efecto moral; el ejemplo funesto que se dá á los gobiernos, y la trascendencia fatal que podria tener para el pueblo.—Me explicaré.—Aun concediendo que todos los decretos fuesen buenos, no por eso habria yo dejado de pedir su revision; porque desde que no tienen la sancion del cuerpo legislativo todos son reprobables por su origen. Si se erigiese en doctrina legal que, cesando las facultades extraordinarias habian de seguir rigiendo sus decretos ¿qué vendria á resultar de este absurdo político? Qué? Que si el país volviese á verse una, dos ó mas veces en la dura necesidad de crear la dictaduria, al fin perderiamos totalmente nuestras formas, y concluiriamos por ser esclavos.—Hé aquí, pues, las razones que he tenido para creer que la comision se contradice de un modo muy sigular, cuando conviniendo en el principio (y es preciso fijarse mucho en esto) se arredra en la ejecucion por creerla infundadamente dificil y laboriosa.

Mas antes de continuar tengo que proponer una duda, á saber: si yo como autor de la mocion en discusion, estando la comision en oposicion, tengo el derecho de hablar el último. Esta atribucion me parece está consignada en el título 8. artículo 65 del reglamento; mas he visto otro artículo, el 70 del título 9., que puede poner en duda este derecho; y yo deseo que la Sala se sirva resolverlo para que me sirva de gobierno.

Sr. *Cernadas.* El reglamento está muy claro á este respecto; y cuando los artículos de una ley ó de un reglamento presentan una claridad tal, que no dejen lugar alguna á duda racional, es inútil y supérflua la duda que se propone; y por ese artículo el autor de la mocion tiene el derecho de hablar el último, y mucho mas cuando la comision está en oposicion; y yo creo que es inútil cualquiera discusion de la Sala, porque el reglamento está muy claro á este respecto.

Sr. *García* (D. Baldomero). Yo creo por el contrario que esa preferencia concedida á los miembros de la comision y al autor, es hablando en la discusion en particular.

Sr. *Cernadas.* No, Sr., es hablando en la discusion en general.

(Continuarà.)

Estractos de periódicos estrangeros.

—

FRANCIA.

Los papeles franceses están llenos de pormenores muy graciosos sobre el casamiento de la duquesa de Berry con el conde de Luchesi-Palli. Este caballero enviado en Holanda por la corte de Nápoles hacia mas de un año que no se habia ausentado, y pedia, dicen, nada ménos que 3,000,000 de francos para unirse con la heroina de la legitimidad; pero que con la intercesion del rey de Nápoles, que tenia que desembolsar una gran parte del dinero, se habia contentado con 1,000,000. El que se supone padre de la hija de la duquesa es un Mr. Guivuos, mozo de 25 á 28 años, de muy lindas facciones, que fué siempre compañero de la señora en todas sus escursiones aventureras, y la acompañó hasta en los lugares á donde tuvo precision muchas veces de esconderse. El gobierno frances ha mandado disponer tres buques del estado para llevarla á Sicilia, luego que lo permita su salud.

—

La cámara de diputados, en su sesion de 20 de mayo, acordó, á la mayoria de 36 votos, garantir el empréstito de 60 millones de francos suscriptos en favor de la Grecia por la Francia, Inglaterra y Rusia, y cuya tercera parte corresponde á la Francia.

—

Antes de la conclusion del ajuste que restituyó los prisioneros holandeses á sus hogares, habian logrado diez y ocho de entre ellos eludir la vigilancia de las autoridades francesas; y, cosa rara, llegar hasta fuera del territorio sin encontrar obstâculos. Pero la fortuna que les habia sido favorable hasta Mons, en Bélgica, los abandonó allá; dieron en una guardia de belgas, que los arrestaron al instante, y los llevaron hasta la frontera francesa, de donde fueron dirigidos á Arras; en las bóvedas de esta ciudad espiaron, durante algunos dias, su malograda tentativa.

—

ESPAÑA.

En varios pueblitos cerca de Tarragona, segun las últimas noticias, habian estallado algunos movimientos en contra del Gobierno, suscitados por los fraile, llevando los amotinados una bandera con el nombre de Carlos Quinto.

Se hablaba con bastante generalidad de una alianza entre la princesa de Asturias, hija de Fernando Séptimo, con el hijo menor del Infante D. Carlos.

—

Portugal.—Parece cierto que á peticion del visconde Torre Bella, camarista de D. Miguel, ha habido una entrevista nocturna entre él y el conde de Saldanha en las márgenes del Duero. Se ignora cuales son la proposiciones que habrá hecho el plenipotenciario de D. Miguel.

—

Polonia.—En el reino de Polonia parecen hallarse nuevamente en recelos respecto á la conservacion de la tranquilidad, y se toman medidas de precaucion extraordinarias. Se dice que los avisos de Paris han descubierto al gobierno ruso que se urdia una conspiracion para hacer una nueva tentativa revolucionaria. Hasta se habla de cartas interceptadas en que se hallan indicios de una conjuracion amenazadora para la vida del Emperador de Rusia. Sin embargo de no ser auténticos estos rumores, el Emperador no verificará el viage esterior que proyectaba, sea cual fuere el motivo de esta determinacion, pretestando la necesidad de presenciar la direccion de los negocios, complicados por la cuestion del Oriente.

—

Cerdeña.—Desde algun tiempo existen motivos de diferencias entre el Rey de Cerdeña y el Bey de Tunis, que habia autorizado algunas violencias contra los subditos piamonteses. Para pedir satisfaccion de estos ultrages, salieron del puerto de Génova tres fragatas y algunas cañoneras á la costa de Berbería. Bastaron estas demostraciones para que con el auxilio de las negociaciones, se pusiese un término á esta desavenencia inquietante para el comercio sardo, y se evitasen hostilidades, cuyo resultado cualquiera que hubiese sido, siempre hubiera podido ocasionar daños al mismo comercio. (Univers.)

—

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del *Diario de la Tarde.*

No estaria de mas que V. recomendase al celo de la Policia vigilar sobre cierta reunion de *gente de negocios*, que se celebra no lejos del Templo de la Merced, con el santo y saludable objeto de *descamisarse.*

De algun tiempo â esta parte se han abierto *estas sesiones*, que nunca dejan de realizarse por *falta de número*, y que si cesaran alguna vez, será por falta de *numerario.*

Estos ejemplos son perniciosos á la moral pública, traen irremediablemente la ruina de las familias, y concluyen por dejar en la miseria á los que de otro modo habrian poseido una fortuna regular.

B. L. M. de V.

Un Escarmentado.

——

Sr. Editor del *Restaurador de la Leyes.*—

La obra de las bajas pasiones, por mas que quiera disfrazarse, nunca logra ocultar la fealdad de su orígen; su pestilencia la denuncia en la misma densidad de las tinieblas, á que siempre pretende asilarse, huyendo de la luz que la destruye. Si pues no es del misme género la proposicion que V. escribió en su número de ayer sobre hallarse autorizado para declarar, que no fuí facultado por el Sr. Ex-Ministro de Gobierno y Hacienda D. Victorio Garcia de Zúñiga, para evacuar por mí los trámites de sustanciacion en los asuntos del departamento de mi destino; exprese V. categóricamente de quien emana esa su autorizacion; porque no siendo del Sr. Ex-Ministro (como me es imposible creerlo) nada ha dicho V. de favorable á su propósito, despues de la prueba con que he convencido la realidad de la delegacion que recibí, á saber la existencia de trece expedientes resueltos por el mismo Sr. de Zúñiga como Ministro de Gobierno previas contestaciones por mí á las consultas que pidió á Hacienda cuyo departamento desempeñaba á la vez.

Dejémonos de ambigüedades, y conceptos embozados, porque de persistir en tal conducta protesta en no contestarle—

Antonio Martinez Fontes.

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 16 *y* 17.

D. Fernando Garcia, de Ranchos, 18 cueros vacunos, 2 de caballo, 4 docenas id. de carnero, 8 arrobas crin, 50 astas.
D. Vicente Maidana, de Dolores, 8 cueros vacunos, 1 docena id. de carnero, 1 arroba grasa, 7 id. crin.
D. Cesareo Lescano, de id, 17 cueros vacunos, 1 de caballo, 4 arrobas crin, 200 astas.
D. José M. Migues, de Chascomus, 40 cueros vacunos, 90 arrobas grasa, 30 id. sebo, 10 idem crin.
D. Juan Cordova, del Monte, 7 cueros vacunos.
D. Isidoro Quiroga, de id., 5 cueros vacunos.
D. Gavino Garcia, Magdalena, 7 cueros vac., 4 docenas id. de carnero, 2 arrobas grasa, 5 id. sebo.
D. Bernardo Nonatu, de San Vicente, 2 cueros vacunos, 6 docenas id. de carnero, 12 astas.
D. José M. Dávila, de la Ensenada, 120 cueros vacunos, 2 docenas id. de carnero, 40 arrobas sebo, 4 id. crin, 150 astas.
D. Estev. Torres, id., 134 cabezas ganado lanar
D. Juan Marques, Quilmes, 51 id. id.
D. José Maria B, id., 42 id. id.
D. Pedro Rincon, id., 70 id. id.
D. Sant'ago Toledo, de id., 18 arrobas cerda.

TOTAL.

Cueros vacunos..............	224
Idem de caballo..............	3
Ganado lanar (cabezas).......	297
Cueros de carnero (docenas)...	17
Arrobas de grasa..............	93
Idem de sebo..............	75
Idem de crin..............	33
Idem de cerda..............	18
Astas..............	412

——

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 19.

D. Gerónimo Balleto, de Flores, 2 cueros vacunos.
D. Alberto Peralta, de Moron, 54 cabezas ganado lanar.
D. Miguel Santos Vera, del Sud, 1 cuero vacuno.
D. Juan Amaya, de Moron, 2 cueros vacunos, 1 docena id. de carnero, 14 astas.
D. Rafael Ferreira, de Lujan, 31 cueros vacunos 10 docenas idem de carnero, 70 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos..............	36
Idem de carnero (docenas)....	11
Ganado lanar (cabezas).......	54
Astas..............	84

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 20.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	127			
———Patrias............	123	4		
Pesos fuertes............	7	4½		
———Patrios............	7	3		
Macuquino............	7			
Aci.ˢ de Banco............	125			
Fondos públicos del 6.......	45	½		

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

dia 18.

De la Guardia de Lujan ha conducido Don Ermenegildo Otero 72 cabezas, compradas por D. Carlos Naon,—29 á D. Rufino Gomez, 14 á D. Francisco Quiñones, 10 á D. Manuel Silva, 8 á Da. Carmen Marquez, 5 á D. Fulgencio Silva, 3 á D. Miguel Frias, 1 á D. Matias Cardoso, 1 á D. Pedro Casas, 1 á D. Juan Montenegro.—Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Martin Galeano 286 cabezas, compradas por D. Mariano Miró,—283 á D. Luis Dorrego, 3 á D. José Leite.—Para saladero.

De la Matanza ha conducido D. Cosme Navarro 10 cabezas, comprадar por el introductor—7 á D. Modesto Rodriguez, 3 á D. Marcos Sepeda.—Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Juan Manuel Villarrady 35 cabezas, compradas por D. Eulogio Fresco—de D. Pedro Loisa.—Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Luis Cejas 33 cabezas, compradas por el introductor—10 á D Marcos del Valle, 7 á D. Gervasio Carriso, 2 á D. Dionisio Lopez, 13 á Da. Maria Gonzales, 1 á D. Pedro Carballo.—Para abasto.

Suma de abasto 150.—Id. saladero 286.

—

Tablada del Sud.

dia 17.

De la Magdalena ha conducido D. Antonio Duarte 95 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—41 á D. Juan Arroyo, 5 á Da. Rosa Suarez, 5 á D. Tomas Pereira, 2 á D Julian Borlin, 1 á D. Santos Quintana, 1 á D Lino Cepeda, 1 á D. José Pereira, 1 á D. Bartolo Caballero, 1 á D. Gervasio Rosas, 17 á Don Luis Rebal, 1 á Da. Concepcion Avila, 10 á D Alvaro Giles, 1 á D. Alejo Machado, 1 á D. Juan Salas, 5 á D. Cipriano Bargas, 1 á Da. Magdalena Herrera, 1 á D. Santos Cabrera.

De Quilmes ha conducido D. José Maria Benavente 23 cabezas, compradas por el introductor—de D. Juan Manuel Cabot.

De la Magdalena ha conducido D. Pastor Acosta 36 cabezas, compradas por D Saturnino Vega—32 á D. Juan Luciano Miguens, 1 á D. Simon Llanos, 1 á Da. Victoria Velazco, 1 á D. Ezequiel Arce, 1 á D. Vicente Cámara.

De Chascomus ha conducido D. José Ignacio Roldan 116 cabezas, compradas por D. Manuel del Castaño—71 á D Manuel Cabrera, 8 á D. Gavino Corbalan, 37 á D. Juan Alberto Gerez.

dia 18.

De Quilmes ha conducido D. Juan Olivera 30 cabezas, compradas por D. José Maria Olivera—5 á D Sebastian Giles, 25 á D. Eugenio de la Rosa.

De Chascomus ha conducido D Gregorio Campero 95 cabezas, compradas por D. Martin Serna—7 á D. José Ledesma, 20 á D. Gregorio Campero, 15 á D. Indalecio Burgos, 15 á Don Doroteo Cepeda, 4 á D. Justo Romero, 34 á D. Damian Gaime.

dia 19.

De la Magdalena ha conducido D. Manuel Coronel 130 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez—de D. Francisco Piñero.

De Ranchos ha conducido D. Ramon Quiroga 772 cabezas, compradas por D. Jonatas Dones—de D. Eustoquio Diaz-Velez.

Del mismo destino ha conducido D. Francisco Arce 87 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia—32 á D. Santiago Peredo, 51 á D. Juan Espinosa, 1 á D. Santiago Abalos, 3 á D. Fermin Génova.

Total—1384 cabezas.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 20.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
656 rollos sabaco.

á D. Pedro Plomer, Plata 46.
200 sacos trigo.

a D. Manuel Carreras, Universida 103.
172 rollos tabaco.

á Doudal y Levis, Reconquista 74.
192 bolsas trigo.

a D. Ignacio de las Carreras, Perú 186.
3 rollos pichua.

a D. Tomas Gowland, Reconquista 107.
50 cajones almidon; 13 cajones agua raz.

á D. Amadeo y Caprile Paz 56.
96 bolsas trigo.

á Alejandro Spears, Reconquista 41.
1 cajon listados; 1 id. pañuelos de rebozo sin fleco; 2 id. id. de muselina de 8 cuartas; 1 fardo velillo para mosquitero.

á Lafone y Robinson, Florida 87.
1 cajon pañuelos de guarda; 3 id. bramantes; 5 id. listados de lustre; 1 id. pañuelos á cuadros; 2 id. paños finos; 4 id. listados de yerbas; 1 id. peines blancos.

a Anderson Weller, Universidad 12.
1 cajon pañuelos de lanilla; 10 id. id. fleco lana.

à Estevan Hallet, Cangallo 75.
3 cajones útiles de imprenta.

à H. Gilbert.
1 cajon con un relox de sobremesa y espejos.

a D. Marcos Buyreu, Orden 72.
3 fardos ceñidores de lana.

a D. Diego Dunnett y Ca., Perú 20.
3 cajones pañuelos á cuadros.

á Dorr y Reincke, Potosí 36.
54 fardos liencillos; 8 cuarterolas ginebra; 71 cajones jabon.

á Kelchor Smith y Ca., Potosí 79.
3 bocois sartenes; 3 id. cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas; 6 id. planchas; 1 idem vinagreras, candeleros de platina de 11 á 12 pu gadas, palmatorias y candeleros de platina.

á D. Eduardo Lumb, Paz 56.
1 cadena de fierro; 200 barricas harina.

á D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
140 cuarterolas vino de Málaga seco; 200 botijuelas aceite; 17 pipas vino blanco y tinto.

a Saenz de Sumaran y Treserra, Pot. 72
49 rollos tabaco.

a Lezica y herm., Biblioteca frente al 84.
34 pipas vino tinto y blanco; 3 cuarterolas id.; 15 barriles id.

a Zimerman Frazier, y Ca. Belgrano 66
9 bocois arroz de la Carolina; 48 barriles id; 77 barricas maiz; 1 prensa y útiles correspondientes; 210 barricas harina.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte............	59	00
Sud..............	94	96
Oeste............	00	00
	153	96

Buenos Aires, agosto 19 *de* 1833.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Susanach*, su capitan Jorge Abolemer, de Baltimore el 30 de Junio, Rio Janeiro el 1.° de Agosto y Montevideo el 18, á la consignacion de los Sres. Zimmermann Frazier y Ca.—con 1090 barricas harina, 100 medias barricas id., y 78 cajones velas de esperma.

Bergantin americano *Margaret Ann*, su capitan John Moll, de Filadelfia el 1.° de Junio, y de Montevideo el 18 del presente, à la consignacion de los Sres. Daniel Gowland y Ca.—con 1367 barricas harina, 80 medias barricas id., 3 cajones sederias, 21 barriles de vinagre, 2 pianos, y 11 fardos lienzo de algodon.

Goleta de guerra oriental *Lobo*, de Maldonado, con correspondencia para la casa de los Sres. Carlos Tayleur y Ca., y consignatarios del bergantin ingles *Evergreen*, perdido en los Castillos, como lo anunciamos ayer.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta *Fénix*, de Gualeguay, patron Lorenzo Montero,—á D. Manuel Saenz de la Maza, 600 cueros vacunos, 8 sacos sebo, 15 barricas id., 4 sacos crin, 2 panzas de grasa, 400 astas, 3 sacos lana,—á D Felipe Llavallol, 923 cueros vacunos, 1200 astas, 5 sacos crin,—à Gerónimo S. Maza, 184 cueros vacunos, 3 sacos sebo, 3 id. crin, 2 líos nutria.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin amburgues Juan, con destino á Amburgo, despachado por su consignatario Juan Jacobo Klick.—Cargadores:

Por el mismo, 5695 cueros vacunos, 21149 astas, 2310 puntas id., 25 pipas y 17 medias id. sebo derretido con 1179 arrobas, 20 fardos con 400 docenas cueros de carnero, 3 id. con 75 arrobas crin, 1 cajon con 105 libras pluma de avestruz, 20 cueros de tigre y 5 de leon, 1 id. con 15 docenas cueros de vicuña, 1 id. con insectos del pais, 1 cajoncito con un retrato;

Por C. H. Anderson, 50,000 canillas, 16510 astas mescladas, 97 cueros vacunos y 6 fardos con 108 docenas cueros de carnero.

Por Ambrosoli y Bonardi, 12,615 astas y 60 fardos con 12240 cueros de carnero.

Por S. Lezica y hermanos, 1792 cueros vacunos.

Por Agustin Dickl, 1 fardito con 3 cueros de tigre.

—

Barca inglesa Mary Warral, con destino á Liverpool, despachada por su consignatario Macrakan y Jamieson—Cargadores:

Por los mismos, 10,000 astas, 44½ pipas de sebo derretido con 1584 arrobas, 584 cueros vacunos.

Por Douglas y Concha, 2366 cueros vacunos salados.

Por Stuart y Agell, 500 cueros vacunos salados y 6 fardos con 1880 cueros de nonato.

Por Eduardo Lumb, 65 cueros vacunos y 1 fardito con 10 arrobas lana de guanaco, 1 cajoncito con 31 relojes de oro y plata.

Por Juan Dalson, 7 fardos con 188 arrobas 12 libras cerda.

Diego Miller, 1100 cueros vacunos al pelo.

George Nuttall, 18 pipas de sebo derretido con 684 arrobas.

Alejandro Spears, 6 pipas y 3 medias idem sebo derretido con 300 arrobas y 2 cajones con 105 vestidos de zaraza.

Juan Dalton, 5 fardos con 140 arrobas cerda.

Anderson Weller y Ca., 40 pipas sebo derretido con 1360 arrobas.

Parlane Macalister, 2 cajones con 100 piezas listados con 2400 yardas.

Orr y Lamont, 3 fardos papel alcatranado.

—

Bergantin goleta brasilero *Maria*, con destino à Patagones, despachado por D. Ruperto de la Concha—con 17 barricas azucar, 152 bolsas fariña, 26 id. porotos, 4 id. café, 330 id. galleta, 88 tercios yerba, 13½ pipas aguardiente, 31 cuarterolas id., 84 rollos tabaco, 50 barricas carne salada, 80 quintales carne tasajo, 4 palotes papel, 15 cajones velas, 3 id. javon, 1 canasto con latas, 20 cajones botas, 15 fardos efectos, 6 cajones id., 8 botijuelas aceite, 2 barrilitos aceitunas, 25 barricas harina, 5 bolsas arroz.

—

Bergantin ingles *Vanguardia*, con destino á Liverpool, despachado por su consignatario Samuel Lafone.—Cargadores—

El mismo, 3,500 cueros vacunos salados, 909 id. secos, 10,000 canillas, 25,000 astas, 70 cueros de becerro, 4 fardos con 12,000 cueros de nonato, y 1 dicho con 189 id. de id, 64 cueros de bagual, 4 arrobas de cerda y 36 becerros.

Dikson y Ca., 100 cueros vacuno salados.

Alejandro Spear, 10 pipas sebo derretido.

Jorge Lord, 200 cueros vacunos salados.

R. y S. Carlisle, 500 cueros vacunos salados.

Diego Miller, 2000 cueros vacunos secos, y 11000 astas mescladas.

Alfredo Barber, 10,000 puntas de astas.

Simon McGregor, 240 cueros vacunos secos.

Juan M. Dougall, 2754 cueros vacunos.

BUQUES A LA CARGA.

PARA PATAGONES.

El bergantin nacional *Paraná*, forrado en cobre saldrá inmediatamente, y toma flete y pasageros, ocurran á casa de Amadeo y Caprille, ó á su capitan Agustin Dagramet. 17—3

Para Cádiz y Barcelona.

La acreditada palacra sarda Thetis, de 240 toneladas, su capitan Angelo Pierangiolo, será despachada á la mayor brevedad por tener parte de su carga.—Tiene comodidades para pasageros, y para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir á la casa de su consignatario D. Pedro Alfaro, calle de las Piedras número 43, ó á

HORNE ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
12 30 No. 88, calle de la Pied.da

FOR LIVERPOOL.

The A 1. British Brig FLORAVILLE, burthen per register 200 tons, has delivered all her outward cargo in the enner roads, and having a considerable part of her freight engaged will have quick dispatch. For terms apply to Captain King or to the consignees—

RENNIE MACFARLANE,
7 30 Calle de la Victoria núm. 31.

PARA VALPARAISO,

Saldrá à la mayor brevedad la bien conocida y de primera marcha barca nacional *Veloz Argentina*, capitan Adolfo Dellepiane, forrada y clavada en cobre. Tiene un pie de carga y admite la restante á flete. Las calidades de este buque son bien notorias habiendo hecho su viaje de buelta de Talcahuano en 29 dias. Ocúrrase para tratar al escritorio de—

José Gestal
Calle de la Victoria No. 150.
ó á Horne y Alzogaray
7 9 Corredores Marítimos.

AVISOS NUEVOS.

Inspeccion de obras públicas.

De órden superior se saca á remate para el viernes 23 del corriente la recomposicion que hai que hacer en el cuartel del batallon 1°. de Cazadores Rio de la Plata. Las personas que gusten hacer propuestas las dirigirán al buzon de la Comisaria general de guerra á las 12 del indicado dia para ser abiertas, publicadas y elevadas despues à la superioridad para la resolucion que estime conveniente. En la misma oficina se darán los antecedentes que soliciten los proponentes.

Buenos Aires, agosto 19 de 1833. 20 2

Se vende,

Una criada en mil trecientos pesos moneda corriente; en la calle de Suipacha No. 42 darán razon. 20 3

BANCO.

De órden del Directorio, se convoca á los Sres. Accionistas á Junta general para el Jueves 22 del corriente, á las 5 de la tarde, por no haber tenido lugar por falta de número, la que debió celebrarse el lunes 19; y se recomienda la asistencia á un acto tan necesario.

Agosto 20 de 1833.

Manuel Nuñez, Secretario.

Remates.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.
Reconquista No. 107.

El miércoles 21 del corriente, se rematará varios efectos de tienda averiados y sanos, cuyo pormenor es el siguientes.—

6 piezas bayetas de pellon averiadas, paños superfinos, finos y regulares, bayetas, lienzos asargados, zarazas finas, platillas de hilo, medias de algodon, paños de dama, lonetas, brines, pañuelos de casimir, medias de lana finas, lanillas para banderas, chales de merino, alemaniscos, manteles de hilo y otros efectos.

En seguida—Para concluir una cuenta se venderán indispensablemente—78 docenas cucharas de composicion, 55 serruchos diferentes, 12 hachuelas de tonelero, 76 cajoncitos de á 100 cigarros cada uno, 20 cuarto cajones id, 10 medios id, como 150 docenas jabones de olor.

POR LOS MISMOS.
Remate Interesante.

Por disposicion de los síndicos del concurso de D. José Antonio Capdevila, y órden del Tribunal de Comercio.

El jueves 22 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente la hermosa y bien conocida barraca correspondiente al concurso de D. José Antonio Capdevila, situada en la de Chacabuco núm. 315: se venderá con todos los útiles que hoy tiene, y se halla tasada en 44,600 pesos moneda corriente: tiene á mas de la pieza necesaria al efecto una esquina á la calle de Europa.

Se admiten proposiciones en venta particular, hasta el dia del remate, por lo qué y sus pormenores, ocurran á los rematadores, ó à los síndicos del concurso, calle de Belgrano núm. 19.

POR JOSE MARIA GIADAS.
Calle de la Reconquista núm 32.

El miercoles 21 del corriente á las 11 de la mañana se rematarà á la mas alta postura—un surtido general de efectos propios para la estacion, cuyo pormenor es como sigue.

Bayetas de dos frisas de varios colores; paños finos y entrefinos; zarazas obscuras color firme; id. piezas á cuadros; listados dobles finos; bramantes dobles; medias rayadas dobles; id. lisas superfinas; vestidos de zaraza obscura con guarda; pañuelos de algodon de colores de buena calidad; pañuelos de murselina blanca guardas de color; id. de cambrai de algodon con guardas; cintas de hilera blancas en hilo y algodon, vestidos de muselina con guardas y borlados de color; cacinetas francesas; pañuelos de espumillon de rebozo y de cuatro y media cuartas; bayetones dobles, y otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

AVISOS.

Se vende,

UNA criada en cantidad de doce onzas de oro ó su equivalente en moneda corriente; el que se interese en ella ocurra á la Plaza de la Victoria núm. 34. 19—3

Aviso

EL abajo firmado suplica á sus acreedores se sirvan concurrir á su casa núm. 30 calle de la Catedral el jueves 22 del que corre á las 12 del dia, á fin de imponerse del estado de sus negocios.

19 3 *R. Hill.*

Paños superfinos.

EN la calle de la Plata No. 28, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente del cafe de las Torres, se ha sacado una nueva partida de paños de primera calidad, á los precios siguientes:

Paños ingleses finos, de 11 á 15 ps.

Id. id. superfino á 18 ps., entre ellos se encuentran de todos colores propios para capas, fraques y levitas. 19 3

Notice.

All persons aving to Mr Robert Hill, Watch maker, are requested to hold the respective sums due him, till farther notice. 19 3

Notice.

The subscriber hereby requests a meeting of his Creditors at his house No. 30 calle de la Catedral, on thursday the 22d inst, at 12o'clock forenon, for the purpose of laying a statement of his affairs before them.

19 3 *R. HILL.*

SE previene á todos los que deben á D. Roberto Hill, retengan en sus manos sus cantidades respectivas, hasta nuevo aviso. 19 3

Gran Baratillo.

Calle del Perú número 5½.

Sombreros de seda de primera.......á 25 ps.
Id. ingleses de pelo negros de primera á 40 ps.
Id. id. de pelo blancos id. á 40 ps.
Id. id. de pelo blancos y negros de segunda, desde 30 hasta 35 ps.
Id. id. de tercera..........hasta 25 ps.
Botas riquísimas desde 25........hasta 35 ps.

Y muchos otros artículos que siguen el òrden del BARATILLO. 17 3.

Aviso interesante.

EN la fábrica de sombreros calle de la Plata No. 204, se proporciona al público un grande surtido de gorras de hule, y fundas para sombreros, á los precios mas bajos y de la mejor calidad; tanto por mayor como por menor— é igualmente sombreros de todas clases por mayor y menor, haciendo en todo una rebaja considerable; se halla igual surtido calle de la Victoria No. 190. 17 15

Oficiales para Botas.

EL Maestro Botero, que vive frente al Café de la Plata, necesita dos ó tres oficiales de su oficio que sean buenos. El que quiera ocuparse con él, puede ocurrir en la boteria número 22 calle de la Plata. 16 3

Aviso

SE venden varias fincas de distintos precios de 16,000 pesos para arriba.

Se compran fondos públicos.

Se compra una Casita que no pase su valor de 10,000 pesos.

Se venden acciones del Banco.

Se vende una hermosa estancia cituada al Norte con buenos campos, y aguadas permanentes.

Se compra ganado al cortar de un rodeo, y terneros de año.

Se vende una hermosa galera.

Se venden cueros vacunos de todas clases.

Ocúrrase al Escritorio del Corredor de No., D. Felipe M. Somoza calle de la Florida No. 4. 16 3

Interesante al Comercio.

SE vende un cuarto de Pulperia bastante acreditado y de poco principal, situado en la calle del Parque num. 122; su dueño quiere enagenarse solo por no poderlo atender personalmente. El que se interese ocurra á la misma calle que hallará con quien tratar. Al mismo tiempo se vende por el mismo dueño un carro largo mui barato y con todos los aperos correspondientes; y 240 onzas de oro todas de rostro españolas al precio corriente. 16 3

Se vende,

UN carro largo como para pipas, nuevo y tiene arcos tambien nuevos. Véase á Tomas Gowland &c., calle de la Reconquista núm. 107. 14—3

Se vende

LA casa núm. 92 calle de las Piedras, edificada en terreno de 10½ varas de frente, y 17½ de fondo, es muy á propósito para una familia corta y se dará acomodada. Para tratar véase á Tomas Gowland &c., calle de la Reconquista. 14—3

SE VENDE

UNA Criada del interior, apta para todo servicio. El que se interese por ella ocurra á la calle de Potosí núm. 84. 10 6

Perrito Perdido.

EL Martes pasado se ha perdido un perrito escoces (seotch terrier) como de siete meses, de pelo amarillo y con una pata blanca.

El que lo entregase en la calle de la Piedad No. 75, en los altos, será bien gratificado. 16 3

EN la reunion de los acreedores de Medrano y Gonzalez el dia 12 del corriente, se han fijado el término de 15 dias desde la fecha para que se presenten los que se consideren con derecho al dividendo que asciende al 9¼ por ciento, y que pasando este término quedarán sin el derecho de reclamar, pues se hará dividendo final á los que hubiesen comparecido, entre este tiempo prefijado.

Buenos Aires, agoto 13 de 1833,

Ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 35. 14 15

EUGENIO RICARD, Platero calle de Cangallo numero 102, teniendo que ausentarse del pais, avisa á las personas que le dejaron alhajas á componer ocurran en dicha Plateria en el término de 15 dias. 13 6

Interesante.

SE vende una casa calle del 25 de Mayo núm. 192, con 10 varas de frente y 20 de fondo, con cuatro piezas y cocina, todas de media agua, y se vende en un ínfimo precio: el que se interese ocurrirá á José Maria Giadaz, calle de la Reconquista num. 32. 13 3

Excelente surtido

DE ESCABECHES DE ESPAÑA.

SE han recibido en el almacen número 53, calle del Perú, un surtido de escabeches en tarros de lata frescos y muy ricos, recien llegados de la costa de Cantabria, cuya estimacion no dejará de satisfacer el gusto de muchos aficionados: el surtido consiste en—

Vesuga—Ostras
Róbalo—Anguila
Rodaballo—Sardinas
Calamar ó pulpo
Lomo de chancho.

Ademas se encuentra en dicho almacen, dátiles de la Berberia, ciruelas de Francia, salchichon de Boloña, pasas de Málaga superiores, almendras sin cáscara, licor de guinda, cigarros havanos legítimos en cajoncitos de cien cigarros cada uno, con muchos otros articulos á precios muy equitativos. 8 8

Harina del Norte.

RECIEN llegada y á venta en porciones al gusto de los compradores; calle de la Piedad No 66.

Igualmente.—Cebada y maiz por mayor y menor. 7 17

Interesante.

EN la calle de la Victoria, número 186, enfrente del Café de Machado, hai un surtido de Sillas de última moda, y se venden á precios sumamente acomodados; como igualmente se componen y se doran Sillas de esterillas y ordinarias. 15 30

Albañiles.

SE encargan de toda clase de trabajos y en particular de tomar goteras á los techos, y de echar algamazados, con polvo y cal—como asi mismo con una composicion de almagro que jamas pasa el agua: tambien se encargan de limpiar el pasto y verdin de los techos.

Los Sres. que gusten ocuparnos se dirijiuer á la calle de Cuyo No. 85, por medio de una papeleta, señalando el número y calle donde se ha de tratar.

N. B. Tambien se desea comprar una màquina y útiles precisos para construir paredes de tapial en dicha casa. 14 3

En la Plateria y Merceria de Augusto Montion, calle de la Victoria núm. 23.

SE halla de venta un surtido excelente de botones finos y sobrefinos para camisas; medallones de secretos; carabanas de coral y collares de id.; dedales de plata; evillas para cinturones; botones de chalecos; nabajas de afeitar finas; cucharas de platina y de composicion; anteojos de todos números; candeleros da una y tres luces; zaumadores; espaviladeras; corbatines de seda, como igualmente la riquísima esencia vestimental para quitar manchas, y la aprobada pomada negra de ébano para teñir el pelo. El todo se vende à precios equitativos.

Las personas que quieran honrarme de su confianza serán servidos con puntualidad y esmero. 9 15

Ama de leche,

EL que la necesite ocurra á la calle de Salta No. 173, de Monserrat cuadra y media para el sud. 16 3

Ama de leche,

QUIEN necesite una, que puede dar pruebas de su buena salud y comportacion, puede ocurrir á la calle de la Victoria almacen núm. 75. 16—3

Gran Baratillo.

EN la calle del Perú núm. 15½ se hallarán los efectos siguientes, y todos de primera calidad.—

Sombreros Ingls., pelo castor, 1ª calid. 55 ps.
Id......id.......id.....2ª..id. 45
Id......id.......id.....3ª..id. 35
Id. genoveses ....id. sepers. id. 25
Id. Franceses, pelo de seda 1ª..id. 35
Id......id.......id.....2ª..id. 30
Camisas de bretaña de Francia de lo mejor..............................33
Idem de coco idem..............10

Botas inglesas y fracesas de superior calidad en 25, 35 y 38 pesos, botines, zapatos abotinades, zapatillas francesas, corbatines de seda y polvos para botas, á precios equitativos, 1 flauta con 12 cuadernos de música moderna.

BALANDRA EN VENTA.

LA Balandra denominada SAN ANTONIO, de 15 toneladas, apta para cabotage. Quien se interese en su compra ocurra à la calle de la Universidad número 219. 23 30

Se vende

LA hermosa Quinta situada en el cuartel 16, cinco cuadras del Retiro para el campo, calle de Santa Fé frente de la jaboneria del Sr. Saballa; tiene una cuadra de terreno, casa con seis piezas y un hermoso corredor, un galpon para criados, caballeriza y para carruage todo de tabla, dos pozos con sus piletas para riego con mucha proporcion, como 50 naranjos, muchas higueras, toda clase de frutas de ricas calidades en calles, un parral hermoso, y una calle de cepa, y pasto para mantener dos caballos todo el año; tambien se incluirá en la venta un esclavo, un carro con su caballo hermoso, y todos los utensilios de yunta. Hai un gran Jardin con innumerables flores de cabeza y otras clases. Se venderá en el precio mas acomodado posible, y se recibirá una parte en efectos, otra en moneda y á plazos si no hubiese toda la cantidad.

Su dueño todas las tardes está en ella, con quien puede tratarse sobre su venta y ajuste. 2 30

CARTA

Que el P. Cayetano Ignacio Seguí,

Rector del Colegio Imperial

DE LA COMPAÑIA DE JESUS DE MADRID,

Escribió siendo Superior del Colegio de Alcalá á los Superiores de la Provincia de España,

SOBRE LA VIDA, VIRTUDES Y MUERTE DEL

H. CARLOS LOPEZ ALDA,

Escolar aprobado de la misma Compañia,

Que falleció en dicho Colegio de Alcalá el dia 6 de Agosto de 1828.

Impresa en Madrid, y se halla de venta en la tienda de D. Manuel Caveda, calle de la Plata número 38.

PRECIO ☞ 10 REALES.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.